

**CALENDARIO DE DOMINGOS Y FESTIVOS EN LOS QUE LOS ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES PODRÁN ESTAR ABIERTOS AL PÚBLICO DURANTE 2010**

Domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público.

Los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público durante el 2010 serán los siguientes:

- 3 de enero Domingo.
- 4 de julio Domingo.
- 12 de octubre Martes.
- 1 de noviembre Lunes.
- 5 de diciembre Domingo.
- 12 de diciembre Domingo.
- 19 de diciembre Domingo.
- 26 de diciembre Domingo.